





# PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-10, 09:38:26 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1081659557

Periodo Cotización: mayo de 2026

Periodo Servicio: mayo de 2026

## PAGADO 29/05/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

### I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CESAR PIEDRAHITA		
Documento	CC14624306	Dirección	CL 12 #32 - 25
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6023344010
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIN	IGE	UM	MAC	APP	ACT	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANC	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 14624306	CESAR AUGUSTO PIEDRAHITA AMPUDIA	59	00																		0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.454.400	\$ 392.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.454.400	\$ 306.800	0,522	\$ 2.454.400	\$ 12.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 712.500

### III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.454.400	\$ 2.454.400	\$ 2.454.400	\$ 0	\$ 392.800	\$ 306.800	\$ 12.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 712.500	\$ 0	\$ 712.500

**CERTIFICACION DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS**

Bogotá, 2026

Señores

**SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)**

Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

<b>PASAPORTE</b>	<b>PAQ876070</b>	<b>GERONIMO PIEDRAHITA NARVAEZ</b>	<b>HIJO</b>
------------------	------------------	------------------------------------	-------------

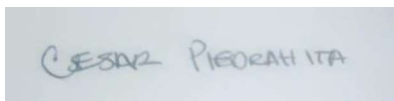
Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente con mi firma declaro: que **NINGUNA PERSONA** ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: CESAR AUGUSTO PIEDRAHITA AMPUDIA

C.C. 14624306

## Ley del Registro Civil

**Art. 8.º** En el Libro de Familia se certificará a todos los efectos, gratuitamente, de los hechos y circunstancias que determine el Reglamento, inmediatamente de la inscripción de los mismos.

## Reglamento del Registro Civil

**Art. 36.** El Libro de Familia se abre con la certificación del matrimonio no secreto y contiene sucesivas hojas destinadas a certificar las indicaciones registrales sobre el régimen económico de la sociedad conyugal, el nacimiento de los hijos comunes y de los adoptados conjuntamente por ambos contrayentes, el fallecimiento de los cónyuges y la nulidad, divorcio o separación del matrimonio.— También se entregará Libro de Familia al progenitor o progenitores de un hijo no matrimonial y a la persona o personas que adopten a un menor. Se hará constar, en su caso, el matrimonio que posteriormente contraigan entre sí los titulares del Libro.— En el Libro se asentará con valor de certificación cualquier hecho que afecte a la patria potestad y la defunción de los hijos, si ocurre antes de la emancipación.— Los asientos-certificaciones son en extracto sin transcripción de notas, y en los de nacimiento no se expresará la clase de filiación. Pueden rectificarse en virtud de ulterior asiento-certificación.

**Art. 37.** El Libro de Familia se entregará a sus titulares, o a personas autorizadas por éstos, inmediatamente después de la inscripción del matrimonio en el Registro ordinario o, salvo que ya lo tuvieran, cuando se inscriba una filiación no matrimonial o una adopción.— Cuando la entrega del Libro tenga lugar por consecuencia de la inscripción de una adopción, habrá de cancelarse el asiento de nacimiento que figure en el anterior Libro de Familia expedido, en su caso, al progenitor o progenitores por naturaleza. Si en este Libro anterior consta únicamente ese asiento de nacimiento dicho Libro será anulado.

**Art. 38.** La entrega del Libro, cualquiera que sea el tiempo en que tenga lugar, se hará constar siempre al margen de la correspondiente inscripción de matrimonio o, en defecto de éste, en cada una de las inscripciones de nacimiento.— Los cónyuges o el titular o titulares de la patria potestad tendrán siempre el Libro correspondiente. En caso de pérdida o deterioro, obtendrán del mismo Registro un duplicado en el que se extenderán las certificaciones oportunas. En el duplicado se expresará que sustituye al primitivo y de su expedición se tomará nota en las inscripciones correspondientes del Registro.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

# LIBRO DE FAMILIA

EXPEDIDO PARA

D./D.<sup>a</sup> CEGAR - AUGUSTO PEDRAJITA AMPUDIA

y D./D.<sup>a</sup> DIANA - PATRICIA VARDIAEX OBANDO

(Si sólo hay un titular, déjese en blanco el espacio correspondiente.)

(No serán considerados ejemplares editados oficialmente los que no lleven el sello en seco del Ministerio de Justicia.)

Modelo oficial aprobado por Orden JUS/568/2006, de 8 de febrero  
(«BOE» de 3 de marzo de 2006)

EDICIÓN 2019

**EJEMPLAR GRATUITO**

(Ley 25/1986, de 24 de diciembre)

### Titular o titulares del libro (1)

Don/Doña César - Augusto  
Piedrahita Ampudia  
nacido/a el día 31 de Julio de 1984  
en CALI - VALLE COLOMBIA  
(provincia)  
hijo/a de Camilo y de Miriam  
estado civil (2) CASADO \* COLOMBIANA \*

Don/Doña Diana - Patricia  
Narvaez Obando  
nacido/a el día 9 de Agosto de 1992  
en Pereira Risaralda COLOMBIA  
(provincia)  
hijo/a de Argemiro y de Maria - Nolfi  
estado civil (2) CASADA \* COLOMBIANA \*

- (1) Tórnense estos datos de la inscripción de matrimonio o, en su defecto, de la inscripción de nacimiento de los hijos.  
(2) Y la nacionalidad, si no es la española.

REGISTRO CIVIL de .....  
TOMO .....  
PÁG. ....  
PUEBLO CALI  
PROVINCIA DE COLOMBIA

Los titulares de este libro han contraído MATRIMONIO  
el día 21 de Mayo de 2019  
(1) .....

Sello y fecha:

Certifica(n) y firma(n) D./D.<sup>a</sup> .....

- (1) Si hubiera otorgado capitulaciones matrimoniales, se indicará la fecha de la escritura, lugar del otorgamiento y nombre del Notario autorizante. Otras observaciones.

1

Hijo/a

Nombre ..... GERONIMO  
Apellidos ..... PIEDRAHITA NARVAEZ  
hijo/a de CEMAR-AUGUSTO y de DAMA-PATRICIA  
Nació el día 22 de AGOSTO de 2022  
en SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (NASDEU)  
(provincia)

Registro Civil de SAN SEBASTIAN DE LOS REYES { Tomo 122  
Pág. 009

Observaciones .....  
Sello y fecha: 7.9.2022 ARTURO ROBIO PEREZ  
Certifica(n) y firma(n) D./D.ª D.ª OFELIA VILLANUEVA MUÑOZ

..... (1) el día ..... de .....  
de ..... en .....  
(provincia)

Registro Civil de ..... { Tomo .....  
Pág. ....

Observaciones .....  
Sello y fecha:  
Certifica(n) y firma(n) D./D.ª .....

(1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.

2

Hijo/a

Nombre .....  
Apellidos .....  
hijo/a de ..... y de .....  
Nació el día ..... de ..... de .....  
en .....  
(provincia)

Registro Civil de ..... { Tomo .....  
Pág. ....

Observaciones .....  
Sello y fecha:  
Certifica(n) y firma(n) D./D.ª .....

..... (1) el día ..... de .....  
de ..... en .....  
(provincia)

Registro Civil de ..... { Tomo .....  
Pág. ....

Observaciones .....  
Sello y fecha:  
Certifica(n) y firma(n) D./D.ª .....

(1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.